

Tunja, 31 de mayo de 2016

Doctor
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia



Ref. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción

Cordial saludo.

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, esta Oficina adelantó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción aprobado para la vigencia 2016, con corte a 30 de abril.

Metodología

Se realizó revisión documental del mapa y de los controles identificados y entrevista con líderes y gestores de cada proceso, teniendo en cuenta que es el Mapa lleva un mes de aprobado, encontrando lo siguiente:

- El mapa fue aprobado y publicado en la página web institucional enlace: http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/gel/anticorrupcion/mapa_riesgos_2016.pdf, el día primero de abril, tal como lo indica la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción y fue socializado a los procesos a través de comunicaciones SCOD, el 25 de abril.
- No se evidencia que la Oficina de Planeación haya adelantado acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción.
- El Mapa contiene 47 riesgos de corrupción, para ser controlados en 21 procesos, de los cuales, seis a pesar de los controles identificados se encuentran en zona alta, así:

Proceso	Riesgo	Consecuencias
Planeación Institucional	Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente).	Daño o Detrimiento
Gestión de Interventoría	Alteración de las actas y documentos que se generan en el proceso para beneficiar al contratista y en bien propio.	<ul style="list-style-type: none"> - Mala calidad de las obras contratadas. - Retrasos en los tiempos de entrega de las obras. - Detrimiento patrimonial. - Perjuicios a los transeúntes de la zona y/o vecinos del sector.
Gestión Normativa	<ul style="list-style-type: none"> Tomar decisiones que se ajusten a intereses particulares, fuera del marco legal Cobro por realización o agilización de la gestión jurídica (Concusión) 	Emitir conceptos y demás actos administrativos que vayan en contra de las normas internas y externas obteniendo provecho personal

	Manipular los procesos a través del apoderado de la Universidad, en contra de los intereses institucionales	
Gestión de Bibliotecas	Tráfico de influencia	Se ve afectada la imagen de la biblioteca y la satisfacción del usuario con los servicios ofrecidos por la misma.

- Existen cuatro controles detectivos (para descubrir resultados no previstos y alertar sobre la presencia de un riesgo) y 42 preventivos (orientados a eliminar las causas del riesgo, para prevenir su ocurrencia o materialización) y la totalidad de los controles son manuales, debido a que están compuestos por políticas de operación aplicables, procedimientos documentados, instructivos, manuales, autorizaciones a través de firmas, archivos físicos y listas de cheques.

Proceso	Riesgo	Control	Observaciones
Planeación Institucional	Concentración de autoridad o exceso de poder	Resolución 2778 de 2008 Manual de Funciones y Requisitos Basado en Competencias.	Se evidenció que el control establecido se encuentra documentado y puede acceder al documento a través de la página web institucional.
	Extralimitación de funciones.	Acuerdo 066 de 2005 Estatuto General de la UPTC.	Se evidenció que el control establecido se encuentra documentado y puede acceder al documento a través de la página web institucional.
	Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente).	"Procedimientos documentados por áreas y profesionales responsables de áreas del proceso Planeación Institucional.	Se evidenció que el control establecido se encuentra documentado y puede acceder al documento a través SIG digital de intranet.
	Disposiciones Técnicas en Pliegos de Condiciones hechos a la medida de una firma en particular.	Inducción Puesto de Trabajo A-GH-P13-F02"	Se evidenció la existencia de registros que evidencian la inducción en el puesto de trabajo de los funcionarios de la Oficina de Planeación
Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios	Estudios previos o de factibilidad superficiales.	Artículo 16 Acuerdo 074 de 2010	Los controles se encuentran documentados y han sido dados a conocer a los funcionarios del proceso.
	Los estudios previos o de factibilidad podrían ser manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación.	Modelo Estudios Previos y Directrices del Comité de Contratación	La efectividad de los controles se verificará en desarrollo de auditoría interna a la gestión contractual.
	Los pliegos de condiciones podrían hacerse a la medida de una firma en particular.	Modelos de acuerdo al objeto y cuantía del Contrato y Directrices del Comité de Contratación	



	Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que permitieran a los participantes direccionar los procesos hacia un grupo en particular, como la media geométrica.	Se aplica como regla general el mejor precio, en casos de obra se presentan 2 fórmulas las cuales se sortean es su aplicación	
	Restricción de la participación a través de visitas obligatorias innecesaria	Directrices comité de Contratación	
	Adendas que cambiarían condiciones generales del proceso para favorecer a grupos determinados.	Directrices Comité de Contratación y Estatuto Anticorrupción	
	Urgencia manifiesta inexistente.	Estudios Previos Artículo 16 Acuerdo 074 de 2010	
	Contratación con compañías de papel, las cuales son especialmente creadas para participar procesos específicos, que no cuentan con experiencia, pero si con músculo financiero.	Pliegos de Condiciones y Estudios Previos	La efectividad de los controles se verificará en desarrollo de auditoria interna a la gestión contractual.
Gestión de Interventoría	Alteración de las actas y documentos que se generan en el proceso para beneficiar al contratista y en bien propio.	Cumplimiento de lo establecido en los procedimientos Resolución 063 de 2012 Manual de Interventoría.	El Proceso adelantó la socialización propuestas de la Resolución 063 de 2012 y de los procedimientos de Gestión de Interventoría, sin embargo revisó el riesgo identificado y consideró necesario modificarlo y definir acciones para ser llevadas a cabo en lo que resta de la vigencia.
Gestión de Laboratorios	Utilizar de las sustancias químicas para uso personal o beneficiar a terceros	Verificación de los formatos Inventario de sustancias Químicas Control consumo Sustancias Químicas con sus respectivas firmas de quien utilizó la sustancia química	Se evidenció que los procesos y formatos se encuentran documentados. El 31 de marzo se llevó a cabo socialización de los procedimientos y los formatos al personal de laboratorios de docencia y extensión de la Sede central y Seccionales. (Evidencia archivo Gestión de Laboratorios)
Gestión de Recursos Informáticos	Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente).	Hablar con los funcionarios para que no incurran en la entrega de información sin la debida autorización.	El control no se encuentra documentado, sin embargo se evidenció que mediante correo electrónico del día 29 de abril se informó a todo el personal que hace parte del proceso de las siguientes recomendaciones:

			está prohibida la entrega de información a terceros sin la plena autorización de la Coordinación de esta dependencia o del superior que la solicite, se deben atender las solicitudes, incidencias y peticiones recibidas, sin importar de donde viene la misma (no hace ningún tipo de distinción jerárquica o de rango de donde proviene la solicitud), excepto que tenga marcada una alta prioridad por el nivel de afectación que pueda estar presentando, se firmó un compromiso de confidencialidad con la Institución, está totalmente prohibido el tráfico de influencias.
Gestión Normativa	Tomar decisiones que se ajusten a intereses particulares, fuera del marco legal	Capacitación a los funcionarios, para que adquieran conocimientos sobre temas de corrupción y los efectos de la Misma.	Las acciones propuestas para este riesgo quedaron programadas para ser realizadas a partir del mes de mayo y hasta octubre de 2016.
	El cobro por realización o agilización de la gestión jurídica (Concusión)	Capacitación a los Funcionarios, para que adquieran conocimientos sobre temas de corrupción y los efectos y Consecuencias de la misma.	
	Manipular los procesos a través del apoderado de la Universidad, en contra de los intereses institucionales.	Dialogo permanente con los Asesores externos, sobre el Respeto a la Ley y al Cumplimiento de los deberes como apoderados en los procesos que tenga la Universidad.	
Gestión Electoral,	Presentar la aceptación de inscripciones de candidatos ante las diferentes representaciones de los estamentos de la UPTC, sin el lleno de los requisitos, o fuera del término establecido, aceptando cualquier tipo de contraprestación para ello.	El seguimiento y revisión del procedimiento Eleccionario, el control realizado por el Comité Electoral, dificultan que se Concrete dicho riesgo.	Las acciones acordadas para mitigar este riesgo quedaron plasmadas en una revisión de requisitos por Comité Electoral (Acta sin aprobar). Está pendiente para realizar comité electoral y revisar el procedimiento.

Documentación y de Peticiones	Agilizar, retardar u omitir información solicitada por petición de algún ciudadano, o un acto administrativo sin el orden de conocimiento o llegada del asunto, recibiendo cualquier tipo de Contraprestación para ello.	El cumplimiento y revisión permanente del procedimiento de atención a peticiones quejas y reclamos, así como de los términos señalados en el art. 14 de la ley 1437 de 2011, y las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno dificultan que se concrete este riesgo	No se ha incluido formato de ingreso de documentos en el proceso.
	Alterar los resultados en las elecciones y consultas para Beneficiar a los candidatos.	Firma de Confidencialidad con el funcionario que maneja el sistema Acuerdo 047 de 2014 Cumplimiento de los términos de La Resolución de la convocatoria.	Con el fin de que no se materialice el riesgo se contrató una firma auditora. (AUDISIS) Se evidenció la existencia de informe de auditoría OU018-2016 de fecha 28 de abril de 2016, para mostrar su transparencia actualmente este proceso se encuentra vigente.
Gestión de Servicios de Extensión	Información de determinadas actividades o procesos en una Persona.	Distribuir los procedimientos que corresponden al proceso en los funcionarios para evitar Sobrecarga laboral.	El Líder del asignó funciones a cada profesional, la cual fue entregada a cada funcionario para que ellos tuvieran presente que actividades debe realizar.
Programación Académica	Amiguismo y clientelismo	Realización de Convocatoria a BIE. El procedimiento D-PA-P01 ASIGNACION ACTIVIDAD ACADEMICA, donde se especifica los puntos control que se deben tener en cuenta , principalmente desde la asignación de la Actividad Académica que la realiza el Comité de Currículo y aprobación por parte del Consejo de Facultad, finalizando con la revisión de la Vicerrectoría Académica.	Se adelantó la convocatoria para la conformación del Banco de Información de Elegibles y se puso en marcha el Sistema de Información docente SID.
Lineamientos Curriculares	La no utilización de manera oportuna de los canales de comunicación existentes	El proceso tiene establecido los procedimientos que permiten que las partes interesadas tenga a disposición la información y así respetar el conducto regular.	Se aplica lo establecido en el procedimiento para utilizar los canales de comunicación que hay entre los tres procesos que son el concejo académico, consejo de facultad, consejo curricular, cuando se presenta la oportunidad de tener comunicación se tiene de la mejor forma.
Grupo de Imprenta y Publicaciones	Alteración de las cotizaciones en beneficio de un tercero	El funcionario encargado del manejo del software LITOPLAN realiza las cotizaciones y estas son supervisadas por el	El líder del proceso realizo un punto de control que siempre se realiza previa a la firma de la cotización. Evitando que se materialice el riesgo.



		Coordinador del proceso.	
Educación Virtual	Manipulación de datos en el portal web para beneficiar a un tercero.	Socializar políticas de seguridad y manejo de usuarios.	Mediante reunión el líder del proceso, informa a los profesionales la responsabilidad del manejo de los usuarios y de la información, sin embargo no hay evidencia de la realización.
	Manipulación de notas en el aula virtual.	Socializar políticas de seguridad y manejo de usuarios.	
Gestión de Relaciones Internacionales y Cooperación Interinstitucional	Concentración de autoridad o Exceso de poder.	Manual de funciones establecidas en la universidad para el cargo	La actividad no se realizó, porque se encuentra programada en fechas posteriores.
	Extralimitación de funciones.	Los funcionarios se ajusten al procedimiento establecido en el proceso	
	Tráfico de influencias, amiguismo, Persona influyente).	Los funcionarios se ajusten al procedimiento establecido en el proceso Manual de unciones establecidas en la universidad para el cargo	
Aseguramiento de la calidad institucional y de programas	Deficiencias en el manejo documental y de archivo (Perdida de información Institucional)	-Realización de un taller para la organización de los soportes documentales requeridos en el procedimiento de autoevaluación	El proceso diseño un taller, una presentación y el formato de organización documental, inicialmente lo socializo con la escuela de ingeniería Civil (28 sept. 2015) Para la vigencia 2016, depende de la etapa del proceso de acreditación en la que vaya la escuela. Una vez este en la etapa de organización documental se realizará el taller diseñado.
Gestión de los servicios de Bienestar Universitario	Adjudicación de apoyos socioeconómicos a estudiantes sin cumplimiento de requisitos	-Cumplimiento del procedimiento B-BU-P02 ASIGNACION DE APOYO SOCIO-ECONOMICO -Revisar la veracidad de los documentos presentados a través de entidades y la revisión directa de requisitos	Cada semestre mediante Resolución, se establecen condiciones y requisitos para adjudicación de apoyos socioeconómicos. (Resolución 2108 de marzo de 2016) Los Estudiantes ingresan la documentación exigida directamente a través del Sistema de Integrado de Información de la Unidad de Política Social – SIUUPS. El SIUUPS activa filtros para selección de estudiantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos.
	Presión a los contratistas en el cumplimiento del objeto para obtener beneficios económicos y Personales.	-Contar con un profesional en derecho para acompañar la supervisión Visita periódica en la ejecución del contrato -Realizar seguimiento a la ejecución del contrato a través de herramientas establecidas -Dar cumplimiento a la normatividad interna	Se realizan visitas periódicas a restaurantes Estudiantiles para verificar las condiciones de prestación de los servicios contratados, se realizó visita en el mes de marzo de 2016. Se presentan y sustentan con los respectivos soportes, ante el Comité Técnico de Bienestar, informes periódicos de seguimiento a los contratos celebrados con la Unidad de Política Social. (soportes en archivo de gestión del proceso)



	Aprovechamiento del cargo para exigir beneficios personales como encargos y económicos (viáticos sin justificación)	-Fomentar una cultura de actuación ética al interior del Equipo de trabajo de la Unidad de Política Social, mediante el conocimiento, socialización e interiorización de los principios de código de ética y las políticas de Buen gobierno de la UPTC.	Se incluye en la agenda de Talleres trimestrales de Evaluación de la Gestión consideración a los principios y valores contemplados en el código de ética de la Universidad. Se recomienda su seguimiento en todas las actuaciones de gestión de las dependencias de Bienestar Universitario.
Admisiones y Control de registro Académico	Tráfico de influencias, (amiguismo, Persona influente).	Reglamentos, Calendario Académico, SIRA	Teniendo en cuenta que este riesgo se estableció para tener control sobre la asignación de cupos a los opcionados, este control se empezará a aplicar a partir del II semestre de 2016 y se hará en orden estricto.
	Expedir las certificaciones con Información alterada.	Verificación de la información con la fuente y validación del Certificado con firma y sello seco.	Se diseñó y se empezó a implementar a partir del mes de mayo un formato para controlar la expedición de certificaciones manuales cuya información es anterior a la implementación del Sistema SIRA, es decir anterior al año 1.985. Se recomienda que el formato se incluya dentro del proceso como un documento controlado.
Gestión del Talento Humano	Expedir las certificaciones con información alterada para beneficiar a un tercero	Cumplimiento al procedimiento documentado	En el Taller de Evaluación de la Gestión del primer trimestre 2016, el proceso revisó los procedimientos de: Vinculación de Servidores Públicos y Certificaciones laborales, con el fin de analizar y determinar los ajustes de cada uno de ellos.
	Vincular personal sin el cumplimiento de requisitos	-Cumplimiento al procedimiento documentado -Revisión de requisitos por el funcionario encargado de Psicología.	A la fecha falta revisar el de vinculación docente, para proceder a realizar los ajustes a los procedimientos.
Unidad De Servicios De Salud - UNISALUD	Afiliar y/o tramitar incapacidades fraudulentas o sin el lleno de los Requisitos establecidos de usuarios.	-Procedimiento documentado y estandarizado de Afiliación -Registro - y de Recepción Liquidación de incapacidades	Se está dando cumplimiento a los procedimientos de A-US-P01 Afiliación y registro y A-US-P03 Recepción y liquidación de incapacidades.
	Ofrecimiento de beneficios económicos o dadas para acelerar el trámite de autorización de servicios de salud a usuarios	Publicar y promulgar normas éticas y advertirá sobre la Determinación inquebrantable de practicarlos en desempeño cotidiano de sus actividades.	Se encuentra publicado el código de ética y de Buen gobierno desde diciembre de 2015 (A-US-C01)

Gestión Financiera	Ejecución ineficaz de recursos para Beneficiar intereses particulares.	Solicitud de informes financieros cada vez que hay reuniones de Consejo Superior	Se elaboraron tres informes financieros de fecha enero 23, marzo 18 y abril 18 para las sesiones 2, 3 y 5 respectivamente del Consejo Superior que se han realizado a la fecha. Soportes reposan en el archivo de gestión de Secretaria General.
	Adquirir compromisos más allá del presupuesto aprobado por atender Intereses no institucionales.	Estudios de impacto económico y aprobación de vigencias futuras por parte del Consejo Superior	A la fecha de este seguimiento y para la vigencia 2016, no se han aprobado vigencias futuras. Sin embargo si se presenta, el tema es llevado a Consejo Superior.
	Beneficiar terceros a través de la contratación de servicios para extensión y educación continuada Sin regulación de honorarios.	Aplicación del código de ética y código de buen gobierno	Se cuenta con una tabla de viáticos (Circular de acuerdo con Decreto 231 de 2016) y tabla de honorarios, según acuerdo 025 de 2011. Se verifica que los contratos cuenten con todos los requisitos establecidos en la normatividad interna y externa.
	Invertir dineros públicos en entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficios indebidos para servidores públicos	Aplicación del instructivo existente para la constitución de inversiones.	Se cuenta con el instructivo A-GF-P03-I01 para la constitución de inversiones, al cual se le da aplicabilidad permanentemente.

Recomendaciones generales:

- Definir y ejecutar una estrategia que permita la adopción de controles automáticos, es decir los que se realizan a través de herramientas tecnológicas como sistemas de información o software, diseñados para prevenir, detectar o corregir errores o deficiencias, sin que tenga que intervenir una persona en el proceso.
- Revisar y de encontrarse necesario modificar y/o eliminar los riesgos de los procesos: Gestión de Bibliotecas, Lineamientos Curriculares y Aseguramiento de la Calidad Institucional y de Programas y Gestión de Servicios de Extensión; y en otros casos como el proceso de Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios y Gestión de Relaciones Internacionales y Cooperación Interinstitucional agruparlos.

Sin otro particular,


MARIA OFELIA HERNÁNDEZ RIAÑO
Jefe Oficina de Control y Evaluación de la Gestión Universitaria

Proyectó: Profesionales OCEGU